



**SALESIANOS
DON BOSCO**

PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO

**LICEO SAN JOSÉ
2020- 2023**

PUNTA ARENAS * CHILE

FASE CONTEXTO.



I. INTRODUCCIÓN.-

Con alegría y satisfacción presentamos esta nueva versión, del Proyecto Educativo Pastoral de nuestra comunidad, para el periodo 2020-2023, obedece a la necesaria revisión y reformulación del mismo al cumplirse el plazo de vigencia del anterior, se ajusta a las nuevas actuaciones pedagógicas y pastorales, como también, a las perspectivas y necesidades propias del siglo XXI, como expresión de nuestro amor a Cristo modelo de hombre perfecto, a quien descubrimos en los niños y jóvenes; de fidelidad a la misión salesiana que hemos recibido de Don Bosco; el esfuerzo por ofrecer, hoy al servicio de la juventud magallánica, una propuesta educativo pastoral de calidad, que no se reduce al éxito en las pruebas de medición externa, sino que también considera otros componentes de efectividad, en los cuales se propone el crecimiento de todo joven como cristiano comprometido con su Iglesia y la sociedad.

La reelaboración de este documento que contiene los principios fundamentales que orientan la acción educativa del Colegio, y por tanto, de él se desprende la planificación estratégica y operativa del centro educativo para asegurar una educación de calidad. Es el resultado de un proceso de consulta a los diferentes estamentos de la comunidad educativa pastoral: Padres y/o Apoderados, directivos docentes, profesores, alumnos y asistentes de la educación asimismo busca responder a la necesidad de profundización y actualización de sus valores fundacionales, de manera de encauzar su misión en sintonía con los desafíos del mundo de hoy, otorgando por ello la estabilidad necesaria a toda institución que se proyecta en el tiempo.

El Liceo San José, es un establecimiento particular subvencionado, confesional católico, de espiritualidad salesiana y forma parte de la Red de Colegios Salesianos de Chile, fue fundado el 16 de agosto de 1887, por Monseñor José Fagnano Beros, uno de los sacerdotes más emblemáticos enviado por San Juan Bosco para comenzar a evangelizar estas tierras australes. Geográficamente está ubicado en el sector céntrico de la ciudad de Punta Arenas, capital de la Región de Magallanes, y la más austral del continente. Es el segundo colegio salesiano más antiguo de Chile después de Concepción.

Fue declarado Cooperador de la Función Educacional del Estado por Decreto Oficial de la República N°1444 el 30 de abril del año 1929.

La modalidad de nuestra escuela es Científico-humanista, atiende a la educación de niños y jóvenes varones en los niveles de Pre kínder, Primer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. La gran mayoría de nuestros alumnos ingresa al colegio desde kínder provenientes de diferentes instituciones de educación pre-escolar. Nuestro lema: “Sol Sapientiae et Scutum Fidei” expresa el deber ser de nuestra comunidad educativo pastoral: Ser sol de sabiduría y escudo de la fe.

Según la clasificación SIMCE, nuestro colegio pertenece a la categoría “D” Medio-Alto, de acuerdo a las características socioeconómicas predominantes de los alumnos, definidas a partir de los años de estudio promedio del padre y de la madre, el ingreso familiar mensual y el índice de vulnerabilidad escolar (IVE) del establecimiento. No obstante lo anterior, y por la opción que hemos hecho, tenemos un 23,59% de alumnos prioritarios.

Nuestro colegio, considera que atiende a estudiantes que provienen de familias C3, D y E, según datos obtenidos del último CENSO, del Instituto Nacional de Estadísticas, y otros datos entregados por Adimark, la región de Magallanes y Antártica Chilena.

Es una Escuela Católica de Espiritualidad salesiana, porque trata de:

Estar en permanente actitud de discernimiento para responder a los interrogantes y desafíos de cada generación, se esfuerza por descubrir y estudiar los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, proponiendo una síntesis entre fe, cultura y vida.

Asumir su compromiso en el ámbito de la educación, porque quiere cooperar con la sociedad al desarrollo integral de las personas desde el mensaje y los valores del Evangelio, promoviendo la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo.

Perseguir, no en menor grado que otras escuelas, los fines culturales y la formación integral de la juventud, impartiendo la Enseñanza Religiosa Escolar con programas académicos adecuados en su contenido y calidad; y colaborando desde valores evangélicos, con otras fuerzas sociales comprometidas en la construcción de una sociedad más humana y más justa.

Consecuentemente, el compromiso de la comunidad educativa para con el PEPS, es de suma importancia, por consiguiente ofrecemos este documento con el fin de que todas las familias que han elegido este colegio para educar a sus hijos, así como todas las personas que trabajan en nuestra institución, conozcan los principios y fundamentos que definen la identidad y el accionar de nuestro colegio, y se adhieran libremente a él.

Los ejes centrales de este documento son la descripción de su Contexto: Introducción y Reseña Histórica. Principios, Visión, Misión, Sellos Educativos y Perfiles. Diagnóstico y Objetivos Estratégicos. Seguimiento y Proyección

II. RESEÑA HISTORICA DEL LICEO SAN JOSÉ.

Don Bosco, soñó con nuestra tierra magallánica, y movido por su anhelo de servir a los jóvenes más pobres del mundo entero, tuvo un claro interés por enviar a sus misioneros a América del Sur, y en particular a esta tierra austral.

El 2 de diciembre de 1883, José Fagnano Vero (1844-1916) fue nombrado por la Santa Sede, Prefecto Apostólico de la Patagonia Meridional y de las Islas Malvinas. Este salesiano que antes de conocer a Don Bosco había sido voluntario de la Cruz Roja en la legión de Garibaldi, que luchó por la unificación italiana, había formado parte de la primera expedición misionera enviada por Don Bosco a América en 1875.

Durante su trabajo evangelizador en Tierra del Fuego, Monseñor Fagnano se convenció de la necesidad deponer el centro de sus actividades misioneras en Punta Arenas. Con esta intención obtuvo del obispo de Ancud la autorización para trabajar en nuestra ciudad.

Posteriormente, el 12 de mayo, recibió del Presidente Don Manuel Balmaceda, las cartas de recomendación para el Gobernador de Punta Arenas.

Con las autorizaciones necesarias, el 15 de julio de 1887, en Montevideo y acompañado por el P. Antonio Ferrero, el seminarista Fortunato Griffa, y el coadjutor José Audisio, se embarcaron rumbo a Magallanes en el vapor "Theben" de la compañía hamburguesa "Kosmos".

El 21 de julio llegaron a Punta Arenas, entonces colonia penal, fundada en 1849, la que no alcanzaba a tener mil habitantes. Monseñor Fagnano se presentó al Sr. Capellán, Pbro. Carlos Maringer, y luego visitó al Gobernador, Sr. Francisco Sampaio. Las recomendaciones del Presidente de Chile y del Obispo de Ancud cambiaron la actitud del Gobernador, quien en un principio ponía trabas a la labor misionera del Padre Fagnano.

El 7 de agosto de ese mismo año, Mons. Fagnano le escribió a Don Bosco comunicándole la nueva fundación y la compra de un terreno donde los salesianos iniciarían su nueva obra: se trataba del lugar donde actualmente se encuentra el Liceo María Auxiliadora, en la calle Magallanes. El 15 de agosto, inauguró la primera capilla salesiana, y al día siguiente inició el proceso de admisión para el colegio que estaba en proceso de fundación.

El 19 de Septiembre se iniciaron las clases con 28 alumnos y el curso duró hasta mayo de 1888. Entre los primeros alumnos se cuentan los hijos del Gobernador, Arturo Prat y Francisco Sampaio.

Con la fundación del colegio "San José" se inició también el internado como una forma de responder a la necesidad de alojar a alumnos que venían de otra ciudad. Este servicio se mantuvo hasta el año 1967. Ese mismo año, 1887, se inició el Observatorio Meteorológico, el cual existe hasta el día de hoy en nuestro establecimiento.

En Diciembre de 1888, Mons. Fagnano obtuvo la venida de más salesianos, y también de las primeras cinco Hijas de María Auxiliadora, bajo la dirección de Sor Ángela Vallese. Mons. Fagnano, entonces, compró otro terreno y se trasladó a la calle Arauco 652 (hoy Fagnano), donde,

mirando a la Plaza de Armas levantó la iglesia parroquial (actualmente Iglesia Catedral), y al lado, el nuevo colegio San José. En calle Magallanes dejó la comunidad de Hijas de María Auxiliadora para que abriesen un colegio al servicio de las niñas y jóvenes.

Este nuevo local fue inaugurado el 20 de Septiembre de 1892. Al año siguiente inició el Museo a cargo del P. Borgatello, quien se preocupó de consolidarlo como una forma de conservar la historia de nuestra Región. En 1928 el Museo se trasladó al Instituto Don Bosco, donde aún existe y funciona.

Mientras tanto el colegio se consolida cada vez más, teniendo en 1904 una matrícula de 158 alumnos repartidos en diversos cursos de preparatoria (hoy Educación Básica).

En 1905, Mons. Fagnano crea los Talleres de Artes y Oficios para entregar una profesión a los alumnos mayores: carpintería, sastrería, zapatería, herrería e imprenta. En 1913 los talleres se trasladaron a la calle Bulnes dando origen al Instituto Don Bosco.

En 1908, en un intento de dar educación al mayor número de personas, Mons. Fagnano fundó la Escuela Nocturna destinada a jóvenes y adultos que, por razones de trabajo o de edad, ya no podían estudiar en un colegio. Permaneció hasta 1916, año en que se trasladó al Instituto Don Bosco, siendo la primera escuela nocturna de la Punta Arenas.

En el año 1908, también comenzaron a funcionar los cursos de comercio, adoptando el nombre de Instituto Comercial San José, el que se mantuvo hasta 1925; alcanzó el apreciable número de 137 alumnos. Por último, en ese mismo año se inauguró, en el mismo establecimiento el primer cinematógrafo de Punta Arenas, el que perduró hasta el año 1964.

En el año 1921, iniciaron los cursos de Humanidades, los que pronto llegaron a una matrícula de 430 alumnos, desapareciendo paulatinamente el Comercial.

En el año 1929, con la designación de Liceo Salesiano San José, es reconocido como Cooperador de la Función de Estado Educacional, mediante el Decreto de Educación N° 1444.

En 1943, se tuvieron las humanidades completas y el colegio comenzó a llamarse Liceo San José.

Como el inmueble se hizo pequeño para acoger tanta actividad educativo-pastoral, en 1941 se puso la primera piedra a los pabellones nuevos (Fagnano550, Liceo San José), los cuales fueron habilitados el año 1964. Destacada participación en este trabajo tuvo el P. Luis Contreras y posteriormente, en 1972, bajo la dirección del P. Gustavo Ferraris del Conte, se construyó el Gimnasio.

Lamentablemente un incendio de enero de 1979 destruyó el antiguo Colegio de San José que guardaba tantos recuerdos de esfuerzos y horas felices.

El 01 de marzo del año 2002 y por la Resolución Exenta N° 001259, el Liceo San José se incorporó a la modalidad de Financiamiento Compartido, desde el segundo nivel de transición hasta cuarto año de Educación Media, como un hecho concreto para retomar su servicio educativo-pastoral a favor de los jóvenes, privilegiando los de escasos recursos de nuestra comunidad magallánica.

En el año 2008 se inauguró un nuevo pabellón, proyecto iniciado en el período del P. Sergio Body como director, y que ha cambiado notablemente la fachada tradicional de nuestro Liceo.

En el año 2008, el colegio obtiene el Sello de Calidad de la Gestión Escolar, otorgado por el Consejo Nacional de certificación de la Fundación Chile, por un periodo de 3 años.

El 18 de julio del año 2009, el colegio y la comunidad educativo pastoral recibe con gran alegría y entusiasmo la visita de las Reliquias de Don Bosco.

El año 2012, el colegio obtiene la renovación del sello de la calidad de la Gestión Escolar, otorgado por el Consejo Nacional de certificación de la Fundación Chile.

En marzo del año 2013, el colegio asume el Programa de Integración Escolar como estrategia inclusiva, con el propósito de contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en los niveles de quintos y sextos básicos.

En marzo del año 2014, y de acuerdo al nuevo modelo de Gestión de la Inspectoría Salesiana, asume como primera Rectora del colegio, un docente directivo quien se desempeñaba hasta ese momento como Coordinadora del Área de Ambiente y Apoyo.

En marzo del año 2014, el colegio amplía el Programa de Integración Escolar a los Séptimos y Octavos Básicos.

El año 2015, el colegio atendiendo a las necesidades de la Comunidad Magallánica incorpora el nivel Pre-kínder con dos cursos.

En marzo del año 2015, el colegio asume el Programa de Integración Escolar para todos los cursos del Primer y Segundo Ciclo de Educación General Básica.

El año 2017, el colegio se adjudica la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para mejorar la equidad y calidad educativa del colegio.

El año 2018, el colegio amplía el Programa de Integración Escolar a la Enseñanza Media para dar

continuidad cobertura y atención a los estudiantes que así lo requieran.

FASE FILOSÓFICA.

I. PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA EDUCATIVO-PASTORAL SALESIANA.

Nuestro colegio, mediante el desarrollo de su acción educativa y su aportación específica a la sociedad, actualiza la experiencia educativa de Don Bosco, convencida de su valor y originalidad, por lo tanto, orientamos nuestro quehacer educativo –pastoral bajo los siguientes seis Principios Educativos:

- 1- Somos una Comunidad Educativo - Pastoral Salesiana... y ponemos en el centro de nuestra preocupación y trabajo a los alumnos... les ayudamos a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios.
- 2- Consideramos que Cristo es el modelo de hombre perfecto... por lo mismo lo anunciamos a cada uno de nuestros alumnos promoviendo en ellos el encuentro con Jesucristo, la profundización de su conocimiento y amistad, y el desarrollo de los valores evangélicos que permitan dar testimonio de su fe en la vida cotidiana.
- 3- Educamos según el sistema pedagógico de Don Bosco...por consiguiente, hacemos de la centralidad de la razón, de la fe y de la bondad los pilares fundamentales de nuestra acción.
- 4- Promovemos una formación integral con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.
- 5- Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia... por consiguiente nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable; buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.
- 6- Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a colocarse frente a su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación como hombre o mujer, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida.

II. VISION

La visión es una exposición clara que indica hacia dónde se dirige el colegio a largo plazo y en qué deberá convertirse, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, las necesidades y los cambios de la sociedad, los requerimientos de los padres y apoderados y las expectativas de los alumnos.

Nuestra Comunidad Educativa Pastoral, formada por salesianos, religiosos y laicos a la luz de los lineamientos establecidos en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana, de la Inspectoría Salesiana en Chile y del Ministerio de Educación, se propone la siguiente Visión:

“Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativo Pastoral, al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos”, contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual.”

III. MISIÓN

“Somos un colegio católico científico-humanista que ofrece a la sociedad y a la Iglesia una propuesta educativa pastoral de calidad que tiene como objetivo la formación integral de niños y adolescentes, a través de un proyecto de vida, según los valores y espíritu del Evangelio, al estilo salesiano, para formar Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos entre los años 2020-2023”

IV. SELLOS

Los sellos, son aquellos elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa de nuestro colegio. Estos elementos otorgan identidad y serán desarrollados a lo largo del periodo de vigencia del PEPS local. Por tanto y de acuerdo a los aportes recibidos de los diferentes estamentos, hemos establecido los siguientes sellos:

ESCUELA CATÓLICA:

Nos definimos con este sello por cuanto tenemos la tarea de hacer realidad el binomio de evangelizar y educar. Ponemos en primer lugar, a la persona, la formación integral y la cultura escolar; cruzando y permeando aspectos centrales de nuestra escuela tales como: el ambiente de aprendizaje, el acompañamiento y vínculo con los alumnos, los procesos pedagógicos y de pastoral, la relación con los padres y apoderados y la conformación de una comunidad profesional de docentes y asistentes de la educación comprometida y competente.

FORMACIÓN VALORICA:

Nos reconocen con este sello como la impronta educativa impartida por nuestro colegio y que se manifiesta por la preocupación constante en enseñar valores como una habilidad sociocognitiva que desarrollamos paulatinamente durante la vida escolar de nuestros alumnos y que apunta al discernimiento entre lo que está bien y lo que está mal, así como de las mejores opciones de actuación frente a una situación determinada. Se evidencia en las clases, recreos, actos cívicos, actividades religiosas, desfiles, debates, competencias deportivas y otros espacios educativos con sentido pedagógico.

FORMACIÓN CIUDADANA Y CRISTIANA:

Pretendemos a través de este sello formar buenos cristianos y honestos ciudadanos, preparando y formando a nuestros estudiantes desde la participación democrática, el compromiso y el servicio con la comunidad escolar, para que posteriormente asuman una ciudadanía activa y responsable en la sociedad que les corresponda vivir, con valores y conocimientos humano-cristianos.

FORMACIÓN INTEGRAL:

Nos definimos con este sello por cuanto nuestro propósito es formar a nuestros alumnos en las diferentes dimensiones de su vida, conforme a la visión humana y cristiana de la vida, respetando la individualidad y la etapa de desarrollo en que se encuentra cada uno, a fin de cautelar un equilibrio entre la formación valórica-moral, espiritual, socio-afectiva, cognitiva, cultural y física a través de un sólido proceso de enseñanza y aprendizaje, que los lleve a la excelencia y les permita aportar a la sociedad como líderes transformadores desde una visión antropológica cristiana salesiana.

V. PERFILES:

Para que el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano local se pueda concretar, es fundamental y necesario contar con ciertos perfiles o rasgos que caractericen a cada una de los miembros de la CEP.

DEL EQUIPO DIRECTIVO.

El proyecto educativo pastoral salesiano, exige profesionales capaces de animar dicho proyecto, darle vida y testimoniarlo. Por tanto, se requiere de un Equipo Directivo que realice una gestión coherente con el proyecto educativo y que esté al servicio de sus finalidades. Es tarea de estos promover una cultura escolar que permita el desarrollo del sentido de **pertenencia e identidad** de parte de todos los miembros de la comunidad educativa, generando espacios de participación que les permita informarse y asumir roles, funciones y responsabilidades en torno a la consecución de metas y objetivos en común desde una mirada de fe. De acuerdo a lo anterior, se requieren profesionales que den cuenta de:

1. Tener experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
2. Una fuerte simpatía hacia Don Bosco, así como la identificación con el método educativo salesiano.
3. Una adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano.
4. Ser Personas idóneas para asumir el cargo, competentes y en constante actualización y perfeccionamiento.
5. Ejercer un liderazgo directivo, efectivo y eficiente en sus funciones y proactivo en la toma de decisiones y resolución de problemas.
6. Mantener una autoridad respetable, amable y cercana, visible y en terreno.
7. Ser facilitadores de la comunicación en los procesos educativos y motivadores de la comunidad.
8. Capacidad para trabajar en equipo de forma colaborativa.
9. Participar de la acción educativa global, e intervenir activamente en la gestión del colegio a través de su participación en los órganos de gobiernos unipersonales y colegiados.
10. Promover y ser los primeros ejecutores en la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.
11. Jugar un papel importante en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo Pastoral.
12. Acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza de los educadores.

PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:

Los profesionales de la Educación son miembros activos de la Comunidad Educativo – Pastoral. Viven corresponsablemente su vocación educadora en la formación integral de los niños y jóvenes, y ponen en juego sus competencias profesionales, educativas y pastorales; asumiendo así su compromiso con el espíritu salesiano.

El perfil de los profesionales de la educación de nuestra escuela se caracteriza por:

1. Ser una persona que profesa los valores del humanismo cristiano respecto de los cuales puede dar testimonio y ser ejemplo para los educandos y comunidad escolar.
2. Establecer relaciones de cercanía, y favorecer el espíritu de familia en el colegio.
3. Fomentar la corresponsabilidad, la participación y el trabajo en equipo.
4. Una fuerte simpatía hacia Don Bosco, así como la identificación con el método educativo salesiano.
5. La madurez humana y coherencia de vida, que se convierte en referencia para los niños y jóvenes.
6. Establecer una relación franca y de colaboración con sus colegas, cultivando la solidaridad y comunicación, que favorece el trabajo en equipo, la coherencia y la continuidad de la labor que realizan entre todos.
7. Estar en medio de los jóvenes con una presencia activa y amistosa, esforzándose en ver las cosas como ellos las ven y tomando parte en sus actividades.
8. La capacidad profesional y pedagógica en saberes y destrezas.
9. La innovación en su quehacer pedagógico, la preocupación por el desarrollo de sus alumnos, especialmente por motivar el aprendizaje y el logro de objetivos.
10. Su disposición a la formación permanente en lo que corresponde al desarrollo de la persona, los procesos de aprendizaje, la educación preventiva y en las innovaciones pedagógicas.
11. Demostrar confianza en sí mismo, iniciativa, capacidad de reflexión, de diálogo, y responsabilidad frente a la delicada misión de educar.
12. La sensibilidad por la condición juvenil, que se manifiesta en la atención a los que tienen mayores dificultades.
13. La capacidad de educar desde lo positivo, teniendo en cuenta la singularidad de cada joven y sus posibilidades personales y sociales.
14. Establecer una relación franca y de colaboración con sus colegas, cultivando la solidaridad y comunicación, favoreciendo el trabajo en equipo, la coherencia y la continuidad de la labor que realizan entre todos. La apertura a la trascendencia y al sentido cristiano de la vida, mediante la aceptación del proyecto de persona propuesto desde el evangelio y el respeto hacia el pluralismo religioso y cultural de las familias.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES:

El propósito general de la educación en la Red de colegios salesianos, consiste en propiciar el desarrollo armónico e integral de las capacidades del alumno, por lo que al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje, se espera que ellos:

1. Vivan convencidos y practiquen los valores y la doctrina de su fe, a partir de la experiencia del amor personal de Dios; identificándose con el mensaje de Cristo modelo de hombre perfecto.
2. Se interroguen sobre el proyecto de Dios en su vida para orientarse y comprometerse vocacional y profesionalmente.
3. Ejercen un liderazgo cristiano en el medio en el que les corresponda vivir, ofreciendo para ello los talentos recibidos.
4. Expresen clara y adecuadamente lo que piensan; críticos, autocríticos y propositivos.
5. Sean conscientes del valor de sí mismo, se conozcan, acepten y valoren como persona.
6. Sean protagonistas de su formación humana cristiana, profesional y vocacional.
7. Cultiven el crecimiento de su libertad y responsabilidad, con una visión abierta y optimista de la realidad cotidiana.
8. Demuestren sentido de responsabilidad social, a través de la vivencia de valores relacionados con la búsqueda de justicia, respeto, equidad, democracia, ciudadanía responsable, solidaridad y bien común.
9. Manifiesten actitudes de respeto consigo mismo, los demás y el medio ambiente.
10. Se esfuercen por alcanzar sus metas, ejercitando su voluntad.
11. Comprendan y aprecien la cultura, historia y tradiciones de su país, mostrando una actitud incluyente y respetuosa ante personas de diversas características sociales, culturales y étnicas.
12. Amen con pasión la vida, su familia, la naturaleza, su realidad e identidad nacional, como dones de Dios.
13. Sean personas de Fe, esperanzadas, optimistas, con una mirada de futuro.

PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS:

Nuestro colegio reconoce a las familias, especialmente a los padres y apoderados, como principales responsables de la educación de sus hijos.

Consideramos, por tanto, la tarea escolar en complementariedad con la educación familiar, que juega un papel esencial en los valores y actitudes que los hijos interiorizan sobretodo en los primeros años de su crecimiento.

Al inscribir a los hijos en el colegio, los padres y apoderados reconocen y aceptan el carácter propio explicitado en este documento, el Proyecto Educativo – Pastoral y el cumplimiento fiel de las normas del mismo.

En consecuencia se espera que ellos:

1. Aseguren la estabilidad y la seguridad emocional, física y formativa de los hijos.
2. Promuevan lazos afectivos en las relaciones interpersonales.
3. Ayuden al desarrollo de la identidad personal, presentándose los padres como modelos concretos de vida.
4. Se comprometan y adhieran fielmente al Proyecto Educativo Pastoral del Colegio, respetando las normas y directrices del colegio y la labor de los docentes y directivos.
5. Asuman y apoyen la misión educativa del Colegio.
6. Participen en programas formativos de educación preventiva (pastorales, drogas, alcohol, sexualidad, nutrición, etc.) y psicología del desarrollo. Además, en tareas y en proyectos que los involucren como agentes educativos.
7. Participen activamente en las actividades conjuntas que el Colegio programa en beneficio de sus pupilos, de la familia y la comunidad.
8. Estimulen en sus hijos el aprendizaje y ejercicio de los valores personales y sociales.
9. Sean la primera escuela de orientación vocacional – profesional.
10. Participen activamente en el crecimiento de la fe y formación en valores que entrega el colegio.
11. Se comprometan con la educación cristiana y académica de sus pupilos.
12. Asuman un compromiso con el establecimiento, participando activamente en las actividades que el colegio realiza, asistiendo a reuniones de padres o apoderados establecidas o cada vez que se le solicita su presencia, buscando siempre el bienestar de su hijo o pupilo.
13. Participen y colaboren activamente con el Centro General de Padres y Apoderados.
14. Planteen sus inquietudes en forma directa, mediante un diálogo abierto con las autoridades del colegio evitando las críticas destructivas.
15. Sean responsables en el cumplimiento oportuno de los compromisos contraídos con el colegio.

FASE ANALÍTICA:

I. DIAGNÓSTICO.

Para el diagnóstico Institucional uno de los insumos que utilizamos fue el instrumento “Guía para el Diagnóstico de la Gestión Institucional”, el cual se estructura en base a las 4 Áreas de Procesos de la Gestión Institucional: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, a su vez, cada una de las Áreas se organiza en base a Dimensiones y, cada una de ellas, contiene un conjunto de Prácticas. Frente a cada Práctica se despliega una escala evaluativa que otorga un nivel de calidad a los elementos que describen la Práctica a evaluar.

La escala evaluativa contiene cuatro valores que definen los diferentes niveles de calidad en que puede estar una Práctica, que van desde el valor 1 que refiere a un quehacer institucional en el cual los propósitos no están claramente definidos para la comunidad escolar y su implementación no presenta sistematicidad de acuerdo a los requerimientos de la Práctica, a su vez, el mayor valor (4) representa una Práctica de calidad que está en condiciones de articularse con otra para establecer Sistemas de Trabajo.

Se aplicó este instrumento a todos los docentes, la tabulación de resultados dio cuenta que el nivel de calidad de las prácticas evaluadas están en 3, es decir el quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una Práctica Institucional o Pedagógica. También dio cuenta que el nivel de calidad de otras prácticas evaluadas están en 4, es decir la Práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.

Otro insumo para el diagnóstico fue la utilización de la herramienta FODA la cual se aplicó a una muestra representativa de los distintos estamentos de la comunidad educativo pastoral. Sus resultados en informe de recopilación fueron los siguientes:

FORTALEZAS

- ~ Proyecto Educativo Pastoral conocido y validado por la CEP.
- ~ Historia y trayectoria educativa que se refleja en la trascendencia del Liceo en la comunidad.
- ~ Acompañamiento continuo a los estudiantes en su formación integral (académica, pastoral, valórica y social).
- ~ Buena infraestructura, la cual permite el desarrollo de las múltiples actividades educativas, recreativas y pastorales que ofrece el colegio.
- ~ Amplia oferta de actividades extra programáticas de libre elección para los alumnos.
- ~ Perfeccionamiento docente constante y formación continua para todos los educadores.

- ~ Los estudiantes con necesidades educativas diferentes cuentan con recursos económicos y profesionales idóneos para atenderlos.
- ~ Amplio porcentaje de los estudiantes con un sentido de pertenencia hacia el colegio.
- ~ El establecimiento es considerado como un espacio seguro para niños y jóvenes.
- ~ Ambiente positivo de disciplina y orden que facilita el quehacer educativo.
- ~ Variadas actividades pastorales con amplia participación de alumnos.
- ~ Buena participación del alumnado en actividades tanto internas como externas.(campeonatos, debates, concursos, ferias, etc.)
- ~ Solidez económica y financiera.
- ~ Solvencia y respaldo de la Congregación Salesiana.
- ~ Refuerzos educativos continuos para los estudiantes.
- ~ Buen porcentaje de docentes participando de las diferentes actividades pastorales del colegio.
- ~ Buen porcentaje de alumnos participando en distintas actividades pastorales del colegio.
- ~ Protagonismo activo de los delegados de pastoral de los microcentros de Padres y Apoderados.
- ~ Realización de diferentes actividades pastorales que favorecen el liderazgo de los estudiantes y la colaboración en actividades de carácter la pastoral social.
- ~ Compromiso y participación en actividades solidarias de los integrantes de la CEP.
- ~ Reglamentos del colegio conocidos y asumidos por los estudiantes.
- ~ Buena relación entre educadores y alumnos.
- ~ Apertura y disposición para el dialogo entre los diferentes estamentos de la CEP con Rectoría.
- ~ Plan de Mejoramiento Educativo.
- ~ Programa de Integración Escolar.
- ~ Sello católico y valórico.

DEBILIDADES

- ~ Padres y/o Apoderados poco comprometidos con el colegio, que incide en la participación en actividades educativo pastorales del colegio.
- ~ Comunicación poco eficiente entre estamentos de la Comunidad Educativa.
- ~ Retiros y ausencias injustificadas de los alumnos en jornada de clases.
- ~ Falta de identidad salesiana de los docentes.
- ~ Falta de comedores acorde a la cantidad de estudiantes que almuerzan en el establecimiento.
- ~ Falta de medidas remediales para los Padres y Apoderados que no participan de las actividades del colegio.
- ~ Falta sistematicidad en el acompañamiento y seguimiento al docente en el aula.

OPORTUNIDADES

- ~ Redes de apoyo con instituciones externas (públicas y privadas), las cuales están dispuesta a colaborar con el colegio.
- ~ La existencia de diferentes actividades para la participación en ámbitos sociales, deportivos y artísticos musicales dentro y fuera de la región.
- ~ Flexibilidad del currículo.
- ~ Posibilidad de compartir experiencias educativas y pastorales con otros colegios salesianos.

AMENAZAS

- ~ Sistema preventivo se ve constantemente confrontado con la realidad educativa actual.
- ~ Excesivo empoderamiento de Padres y Apoderados avalados por el sistema educativo. (Reacciones agresivas y/o conflictivas).
- ~ Visión social afectada respecto a los acontecimientos ocurridos en la Iglesia.
- ~ Exposición pública (juicio ligero) frente a situaciones que ocurren.

Según lo declarado en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil, la acción educativo pastoral salesiana es un proceso dinámico que se desarrolla en algunas dimensiones fundamentales que se pueden comprender como vasos comunicantes que no solo se reclaman una a otra idealmente sino que se alimentan mutuamente.

Cada una de estas dimensiones aporta al conjunto su especificidad y también recibe de las otras una orientación y algunas acentuaciones originales.

De acuerdo a lo anterior y desde la mirada del Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana (CRPJS) nuestro diagnóstico nos desafía en las siguientes dimensiones:

DIMENSIÓN EDUCATIVO CULTURAL

1. Fortalecer el ambiente oratoriano para favorecer una educación integral y de calidad, articulando lo académico con la formación personal, cristiana y ciudadana.
2. Promover la conciencia de ser Comunidad Educativo Pastoral teniendo como característica el CRPJS para acompañar gradualmente el proceso de maduración en la Fe de niños y jóvenes en las diversas etapas de su desarrollo.

3. Educar en el buen uso de las nuevas tecnologías e internet, a través de un análisis exhaustivo de los hábitos de navegación, identificando aquellos espacios donde quizás no estan actuando correctamente y/o poniéndolos en peligro.

DIMENSIÓN EDUCACIÓN DE LA FE

1. Cuidar, potenciar y dar calidad a la formación y actualización de todos los agentes responsables de la educación en la fe.
2. Fortalecer la identidad humana y cristiana de cada uno de los integrantes de nuestra CEP de acuerdo con el Sistema Preventivo de Don Bosco para asegurar, especialmente a nuestros alumnos una formación integral según el modelo de Jesucristo.

DIMENSIÓN EXPERIENCIA ASOCIATIVA

1. Fortalecer la convivencia escolar entre todos los integrantes de la CEP teniendo como inspiración el Sistema Preventivo de Don Bosco para desarrollar el ambiente de familia, favoreciendo la participación y asunción de responsabilidades.

FASE PROYECTIVA.

I. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Objetivo Estratégico 1.-

Mejorar las condiciones y procesos de enseñanza aprendizaje que tienen lugar en el aula, sosteniendo y fortaleciendo la capacidad interna de cambio del colegio, apoyando a los docentes de aula en la planificación, metodología, didáctica y en el proceso de evaluación.

Objetivo Estratégico 2.-

Asegurar una gestión focalizada en las metas del Proyecto Curricular implementando sistemáticamente acciones orientadas a coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando la movilización del colegio hacia la mejora continua.

COORDINACIÓN DE APOYO.

Objetivo Estratégico:

Promover y visibilizar la implementación del Sistema Preventivo para generar una cultura escolar que prevenga conductas de riesgo entre los miembros de la Comunidad Educativo-Pastoral y fomente un clima escolar basado en el Bien Común.

COORDINACIÓN DE AMBIENTE:

Objetivo Estratégico:

Consolidar un ambiente sereno para el proceso de enseñanza aprendizaje y de gestión de la convivencia, cultura y clima escolar, favoreciendo el desarrollo de los ámbitos personal social y espiritual tanto en estudiantes como en los demás integrantes de la Comunidad Educativa Pastoral.

COORDINACIÓN PASTORAL:

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la formación de la identidad de la escuela católica en clave pastoral salesiana para garantizar en todos los integrantes de la Comunidad Educativa el encuentro en la fe y el anuncio explícito de Jesucristo y su evangelio.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo Estratégico:

Consolidar el sistema administrativo financiero y sus componentes, para que sea capaz de entregar información oportuna y relevante para la toma de decisiones, con el fin de que el Liceo San José sea sustentable independiente de las fuentes de financiamiento que se gestionen, en beneficio de los niños y jóvenes y todos los miembros de la comunidad educativa pastoral.

FASE EVALUATIVA.

I. SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN.

En esta fase concretamente, se aplican encuestas del grado de satisfacción a una muestra

representativa de padres, profesores y personal de apoyo. Cada año se llevan a cabo procesos de evaluación al desempeño de los directivos, docentes y asistentes de la educación. Asimismo se realizan talleres de reflexión con alumnos, profesores y personal de apoyo. Estas y otras instancias serán hitos destinados a reforzar o reorientar los esfuerzos del Colegio, para lograr coherencia entre la acción realizada, sus efectos y los principios aquí declarados.

INDICE

FASE CONTEXTO.	2
I. INTRODUCCIÓN.-	2
II. RESEÑA HISTORICA DEL LICEO SAN JOSÉ.	3
FASE FILOSÓFICA.	7
I. PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA EDUCATIVO-PASTORAL SALESIANA.	7
II. VISION	8
III. MISIÓN.....	8
IV. SELLOS	8
ESCUELA CATÓLICA:.....	9
FORMACIÓN VALORICA:	9
FORMACIÓN CIUDADANA Y CRISTIANA:	9
FORMACIÓN INTEGRAL:.....	9
V. PERFILES:.....	10
DEL EQUIPO DIRECTIVO.....	10
PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:.....	11
PERFIL DE LOS ESTUDIANTES:	12
PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS:.....	12
FASE ANALÍTICA:	13
I. DIAGNÓSTICO.....	13
DIMENSIÓN EDUCATIVO CULTURAL.....	16

DIMENSIÓN EDUCACIÓN DE LA FE.....	17
DIMENSIÓN EXPERIENCIA ASOCIATIVA.....	17
FASE PROYECTIVA.....	17
I. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:.....	17
COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	17
COORDINACIÓN DE APOYO.....	18
COORDINACIÓN DE AMBIENTE:.....	18
COORDINACIÓN PASTORAL:.....	18
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	18
FASE EVALUATIVA.....	18
I. SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN.....	18
INDICE.....	20
ANEXO ROLES Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN.....	22
INTRODUCCIÓN.....	23
NOMBRE DEL CARGO: RECTOR.....	24
NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR PEDAGÓGICO.....	32
NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE PASTORAL.....	39
NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE AMBIENTE.....	44
NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE APOYO.....	50
NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	56



ANEXO
ROLES Y FUNCIONES
DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN

INTRODUCCIÓN.

A continuación, se presenta el manual de roles y funciones del Consejo de Coordinación de los Colegios Salesianos de Chile.

El Consejo de Coordinación, es un estamento clave para el desarrollo del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS), debido a que pertenece un nivel directivo en la organización, en donde cada Coordinador es responsable de una de las seis áreas de gestión que componen las escuelas Salesianas.

La construcción del manual de roles y funciones, es una actualización del texto hasta ahora vigente, cuya última actualización se realizó el 31 de octubre de 2017.

En este proceso de actualización, participaron todos los Coordinadores de área de gestión de los colegios salesianos, mediante el trabajo realizado en las jornadas realizadas durante el 2019 y también en revisiones online.

Una vez concluida la fase de validación, se presenta al Consejo de Inspectorial el documento de trabajo para su aprobación.

Realizados los ajustes sugeridos por el Consejo Inspectorial, el manual de roles y funciones se socializa con las Comunidades Educativo Pastoral local.

NOMBRE DEL CARGO: RECTOR

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Departamento de Educación Inspectorial.
- d) *Dependencia:* Representante legal de la Presencia e Inspector y su Consejo, Dpto. de Educación Inspectorial.
- e) *Supervisión:* Representante legal de la Presencia; Departamento de Educación Inspectorial y Economato Inspectorial
- f) *Tiempo:* Período de cuatro años con evaluación anual, renovable por un período según desempeño.
- g) *Comunicaciones:* El Rector deberá establecer una comunicación fluida con:
- Representante legal
 - Los Departamentos Inspectoriales de Animación (educación, pastoral, administración, comunicación).
 - Consejo Escolar.
 - Centro de Alumnos; Centro de Padres.
 - Profesores.
 - Asistentes de la Educación.
 - Organizaciones existentes al interior del colegio.
 - MINEDUC (Seremi de Educación).
 - Iglesia local (vicaría de educación).
 - Otras instituciones con la que se relaciona el colegio.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS).

a) **Requisitos generales:**

- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
- Compromiso explícito de su fe católica.
- Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano
- Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.

b) **Requisitos intelectuales:**

- Licenciado en Educación; Profesor de asignatura.
- Magister en Gestión Educacional (deseable esta mención).
- Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
- Experiencia en Centros Educativos Católicos.
- Capacidad de Diseñar, Implementar y Evaluar el PEPS y PME.
- Dominio de políticas e instrumentos de gestión basados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)
- Dominio de la normativa vigente y procedimientos relacionados con el diseño y ejecución de programas/proyectos con financiamiento estatal.
- Clasificado al menos en el nivel Avanzado o en su equivalente en el sistema de desarrollo profesional docente.

c) **Requisitos físico – psicológicos:**

- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
- Certificado de Antecedentes intachables.
- Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
- Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de resolución de problemas.

d) **Responsabilidades:**

- *Construir e implementar una visión estratégica compartida.*
1. Representa al colegio ante el MINEDUC, el Departamento de Educación y otros organismos en temas que sean pertinentes a su servicio de animación.
 2. Promueve, en su quehacer, su compromiso a la propuesta formativa de la Congregación Salesiana y al cumplimiento de los propósitos del Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio, en diálogo fluido con el representante legal y la comunidad religiosa.
 3. Participa y se integra a las actividades carismáticas propias del PEPS, dando testimonio de vida acorde a los principios y valores cristianos
 4. Promueve las directrices emanadas del Cuadro de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana y traduce sus lineamientos en orientaciones para gestión educativa de la CEP.
 5. Asume los lineamientos y propuestas inspectorales emitidos por el representante legal de red de escuelas salesianas y gestiona que su diseño y/o implementación, según sea el caso, se efectúe en la CEP que dirige.
 6. Lidera los procesos de diseño, implementación y evaluación del PEPS local, en diálogo con el representante legal, el equipo directivo y todos los estamentos que componen la CEP, en sintonía con el PEPS Inspectorial.
 7. Mantiene actualizado el PEPS, lo difunde y asegura la participación de todos los actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...) comunicando las metas y sus progresos, resguardando las orientaciones emanadas en el PEPS Inspectorial.
 8. Promueve una comunicación permanente entre los integrantes del equipo de coordinación para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente de acuerdo al PEPS local.
 9. Se focaliza en las opciones prioritarias propuestas por la congregación: calidad, inclusión, camino a la gratuidad.

10. Lidera la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano plazo.

11. Participa mensualmente en el Consejo Económico.

12. Informa a la CEP y al Dpto. de Educación Inspectorial, el estado de la gestión institucional utilizando diversos mecanismos de comunicación y evidencias.

- *Desarrollar las capacidades profesionales.*

1. Motiva, apoya y fomenta el desarrollo profesional del personal del colegio, promoviendo una cultura de trabajo colaborativo en el ámbito pastoral, pedagógico y disciplinario.

2. Acompaña la gestión pedagógica del colegio a través de la evaluación de prácticas educativas orientadas a la mejora.

3. Genera las condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación, desarrollo profesional y desvinculaciones del personal del colegio, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS, de las necesidades detectadas en la CEP y de las posibilidades que ofrece el contexto local.

4. Organiza los recursos humanos del colegio identificando las fortalezas y debilidades de cada docente de manera de asignarlo al nivel, asignatura y curso en que pueda alcanzar su mejor desempeño, en función del PEPS, PCCS, PME y de los resultados de aprendizaje de los alumnos, en diálogo con el Consejo Económico.

5. Gestiona las necesidades de fortalecimiento de las competencias del personal del colegio, generando diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.

6. Fomenta, junto con el Coordinador Pedagógico y Técnico profesional (si corresponde), las buenas prácticas de los docentes relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje, así como de gestión pedagógica (internas y externas) que respondan a las necesidades de sus estudiantes.

7. Establece redes con instituciones que permitan incrementar las posibilidades formativas (capacitación, perfeccionamiento, etc.) del personal del colegio.

8. Establece redes con instituciones que favorezcan la proyección de cada uno de los alumnos del colegio (Universidades, Empresas...).

9. Promueve, en los educadores, instancias de análisis de sus prácticas educativas para alcanzar los objetivos propuestos por los programas de estudio, el PME y el PCCS.

- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*

1. Conoce y se mantiene actualizado respecto a los documentos asociados a la normativa curricular vigente de los respectivos niveles educativos, el Marco para la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.
2. Promueve el diseño de estrategias que permitan resguardar la articulación curricular en cada una de las actividades formativas contenidas en el PCCS.
3. Resguarda que las actividades educativo pastorales ofertadas en la propuesta formativa estén alineadas al PEPS local y PCCS.
4. Cautela la existencia de mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
5. Resguarda el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
6. Genera espacios de participación de todos los miembros de la CEP para el diseño del Proyecto Curricular y el PME del Colegio, en sintonía con el PEPS local.
7. Acompaña al Coordinador Pedagógico y Técnico Profesional (si corresponde), en el diseño del Proyecto Curricular del Colegio, enfocándose en el mejoramiento de los logros de aprendizaje de todos los estudiantes.
8. Asegura la articulación y coherencia del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación, así como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas, asumiendo los principios del PEPS Inspectorial.
9. Monitorea la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje en todas las dimensiones formativas de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y gestión pedagógica.
10. Utiliza instrumentos eficaces para diagnosticar la situación de la CEP, definiendo prioridades a ser atendidas durante el año escolar.
11. Vela por la existencia de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten diversas necesidades educativas.
12. Resguarda instancias de trabajo entre docentes para asegurar la articulación y secuenciación de las actividades educativo pastoral que integran las áreas del PCCS.

13. Resguarda que se organicen eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula de acuerdo a los recursos disponibles y a las exigencias Ministeriales y propósitos formativos definidos en el PCCS y el PME.
14. Apoya al Coordinador Pedagógico y Técnico Profesional (si corresponde), en la distribución adecuada de actividades lectivas y no lectivas de acuerdo a las posibilidades y recursos de la CEP, considerando los objetivos planteados en el PME y el PCCS para cada área.
15. Participa de las actividades relevantes desarrolladas en la CEP, acompañando a los estudiantes en sus actividades curriculares lectivas y no lectivas.
 - *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral.*
1. Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el colegio para el logro de sus metas.
2. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
3. Promueve instancias de participación y colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos.
4. Acompaña al Coordinador de Ambiente en la elaboración, implementación y cumplimiento corresponsable del Reglamento Interno escolar.
5. Procura las condiciones para ofrecer ambientes seguros (prevenir abusos) para desarrollar el PEPS local.
6. Asegura la existencia de procedimientos de evaluación del clima y convivencia escolar en la CEP.
7. Asegura la existencia de procedimientos para la evaluación y actualización del Reglamento Interno escolar.
8. Promueve la participación de los diversos integrantes de la CEP en las actividades propuestas por la Pastoral del colegio e Inspectoría.
9. Procura que todos los miembros de la CEP sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos, claros y precisos.
10. Se relaciona de forma cercana y respetuosa, con el resto de la CEP en diversos espacios y actividades del establecimiento.

11. Respalda a todos los miembros de la comunidad educativa frente a situaciones conflictivas, contribuyendo con una actitud mediadora para la resolución de la situación de conflicto.
12. Vela por la implementación de los procedimientos definidos en el Reglamento Interno escolar, así como también, en el Plan de gestión de la Convivencia escolar.
13. Vela por el resguardo de derechos de todos los miembros de la comunidad educativa pastoral.
14. Cautela la existencia de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los ámbitos conductual, afectivo o social.
15. Promueve el trabajo colaborativo procurando espacios de trabajo para los distintos estamentos de la comunidad educativa (CGPA, CEAL, Consejo de profesores, de coordinación, consejo escolar, etc.)
16. Entrevista a los integrantes de la CEP que lo necesiten.

- *Desarrollar y gestionar el colegio*

1. Gestiona la innovación y el cambio al interior del colegio, de acuerdo con las decisiones que emergen desde las evaluaciones institucionales de la CEP.
2. Acompaña el desarrollo de la gestión de los Coordinadores de Área.
3. Asegura la realización, evaluación y actualización de documentos normativos en los plazos establecidos.
4. Asegura la coherencia entre las decisiones adoptadas, a partir de los principios que orientan el PEPS local y el PCCS.
5. Asegura la gestión eficiente de los recursos, de manera de maximizar su uso en los procesos pedagógicos y el logro de las metas de la CEP en función del PEPS, en diálogo con el Consejo Económico.
6. Promueve iniciativas para la obtención de recursos adicionales externos
7. Promueve vínculos con instituciones educativas y/o empresas de sectores productivos afines para proyectar iniciativas tendientes al desarrollo de sus estudiantes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del colegio.

8. Organiza el colegio de acuerdo a los requerimientos de la Congregación, la normativa legal y las políticas educativas nacionales y locales en función del PEPS local y prioridades de mejoramiento Institucional.
9. Promueve el normal funcionamiento del Consejo Escolar de acuerdo a la normativa vigente.
10. Asegura que las decisiones docentes, curriculares y administrativas están basadas en el análisis de los resultados del colegio (internos y externos)
11. Informa y explica de manera periódica y comprensible los procesos y resultados del colegio a los distintos actores de la CEP (alumnos, profesores, padres y apoderados, comunidad religiosa local).
12. Responde eficientemente en caso de imprevistos en el ejercicio de su función demostrando soluciones concretas.
13. Establece una comunicación permanente con los Coordinadores de Área de Gestión para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
14. Cuida la coherencia entre las decisiones adoptadas, a partir de los principios que orientan el PEPS local.
15. Cautela la realización de los consejos de profesores.
16. Se relaciona con instituciones de su entorno, generando redes de apoyo pertinentes, para potenciar el PEPS y los resultados de aprendizaje de sus alumnos.
17. Delega tareas a cada uno de los integrantes de los equipos de coordinación de acuerdo a la pertinencia de cada uno de ellos, promoviendo la confianza, participación y el trabajo en equipo.
18. Promueve el uso de plataformas digitales de apoyo a la gestión de su área, que se emplean institucionalmente.

e) ***Condiciones de trabajo:***

Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR PEDAGÓGICO.

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, de las cuales 38 horas son destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Departamento de Educación Inspectorial y Rector.
- d) *Dependencia:* Representante legal, Rector y Dpto. de Educación Inspectorial
- e) *Supervisión:* Representante legal, Rector, y Depto. de Educación Inspectorial.
- f) *Tiempo:* Evaluación anual.
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador Pedagógico deberá establecer una comunicación fluida con:
- representante legal y el Rector.
 - Los Departamentos Inspectoriales de Animación, especialmente el Departamento de Educación.
 - Coordinadores de área gestión de la CEP
 - Responsable de Ciclo.
 - Responsable de área PCCS
 - Responsable PIE
 - Responsable ACLE
 - Profesores.
 - Instituciones de Educación Superior.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS).

- a) *Requisitos generales:*

- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
 - Compromiso explícito de su fe católica.
 - Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano
 - Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.
- b) **Requisitos intelectuales**
- Licenciado en Educación; Profesor de asignatura.
 - Magister en Currículum Educacional o Evaluación (deseable estas menciones).
 - Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
 - Experiencia en Centros Educativos Católicos.
 - Capacidad de Diseñar, Implementar y Evaluar el PEPS, PME y PCCS.
 - Dominio de la normativa vigente referida a programas de estudio y evaluación educacional.
- c) **Requisitos físico – psicológicos:**
- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
 - Certificado de Antecedentes intachables.
 - Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Capacidad de resolución de problemas.
- d) **Responsabilidades:**
- *Construir e implementar una visión estratégica compartida.*

1. Adhiere a la propuesta educativa de la Congregación Salesiana y al Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio.
 2. Participa y se integra a las actividades carismáticas propias del PEPS
 3. Implementa, a partir de su rol, las directrices y lineamientos emitidos por el Dpto. de Educación Inspectorial, basadas en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana.
 4. Lidera el proceso de diseño, implementación y evaluación del Proyecto Curricular del Colegio (PCCS), considerando para ello la normativa del MINEDUC, las definiciones expuestas en el PEPS y orientaciones del equipo de educación inspectorial.
 5. Promueve, junto al equipo directivo, la implementación del PEPS asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 6. Participa en la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano y largo plazo.
 7. Establece una comunicación permanente y entrega antecedentes oportunamente de su área de gestión al equipo directivo para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 8. Implementa, monitorea y evalúa las diversas acciones elaboradas para el aprendizaje de los estudiantes declarados en el PCCS, entregando los resultados al equipo directivo.
 9. Informa a la CEP y al Departamento de Educación Inspectorial, cuando sea requerido, los logros y necesidades del colegio.
 10. Promueve e implementa activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre el logro de aprendizaje de los estudiantes.
 11. Participa en reuniones y/o encuentros que organiza el Departamento de Educación Inspectorial, el MINEDUC u otras instituciones.
- *Desarrollar las capacidades profesionales.*
1. Acompaña y supervisa a los responsables de Ciclo, de área PCCS, PIE y ACLE, encargado del Centro de Recursos del Aprendizaje, en los procesos de secuenciación y articulación curricular de acuerdo a lo que indica el PCCS local.

2. Diseña e implementa el plan de desarrollo profesional docente local del personal docente y/o quienes realicen tareas relacionadas al ámbito pedagógico, en diálogo con el Rector, el equipo directivo y el Departamento de Educación Inspectorial considerando los propósitos declarados en el PCCS y PEPS local.
3. Participa y entrega información pertinente y oportuna en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación, desarrollo profesional y desvinculación de docentes y asistentes de aula de su área de gestión, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS y de las necesidades detectadas en la CEP.
4. Genera las condiciones adecuadas para el ejercicio de la docencia y aprendizaje de los alumnos/as.
5. Asigna los cursos y niveles educativos en vista de las fortalezas y debilidades de los docentes.

- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*

1. Genera y utiliza información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos de acuerdo con el PEPS y el Proyecto Curricular del Colegio.
2. Domina los documentos asociados a la normativa curricular vigente de los respectivos niveles educativos, el Marco para la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.
3. Asegura la implementación de estrategias de mejoramiento de los aprendizajes expuestos en las bases curriculares articulándolas con las actividades formativas contenidas en el PCCS.
4. Implementa estrategias de articulación entre los niveles del sistema educativo.
5. Organiza los tiempos de los docentes para la implementación curricular en el aula, de acuerdo a los recursos disponibles y a las exigencias Ministeriales considerando los propósitos planteados en el PCCS.
6. Establece procesos de acompañamiento para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula y evalúa la implementación curricular en el contexto de aula.
7. Dialoga con el Coordinador de Pastoral, para resguardar el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.

8. Lidera instancias de reflexión y análisis pedagógico promoviendo el mejoramiento a partir de los resultados de pruebas externas, en coherencia con los planteamientos del PEPS y del PCCS.
 9. Utiliza los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación vigentes en el país (SIMCE, Superintendencia, Agencia de Calidad...), para llevar a cabo la gestión de su área.
 10. Asegura la existencia de mecanismos de monitoreo, retroalimentación evaluación y acompañamiento de las acciones propias de la gestión pedagógica del PME.
 11. Asume la responsabilidad de los resultados obtenidos en pruebas externas (SIMCE, PSU) y establece remediales para procurar el mejoramiento continuo de los resultados obtenidos.
 12. Asegura la implementación de procedimientos de identificación y apoyo temprano a estudiantes con necesidades educativas especiales.
 13. Promueve mecanismo de articulación entre las asignaturas del plan común y del plan diferenciado.
- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral.*
1. Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el colegio para el logro de sus metas.
 2. Promueve, junto al Equipo Directivo, un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos, con la finalidad de lograr los objetivos expuestos en el PEPS.
 3. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
 4. Promueve el cumplimiento de las normas expuestas en los diversos documentos que regulan la convivencia escolar y la seguridad en el ambiente.
 5. Promueve un clima de respeto y cordialidad con los diversos agentes que componen la CEP.
 6. Gestiona la existencia de actividades curriculares de libre elección (ACLE) que promuevan la formación integral de los estudiantes y que respondan al PEPS local.

- *Desarrollar y gestionar el colegio*

1. Organiza el quehacer del área pedagógico – curricular que implica un trabajo con los encargados y/o responsables dependientes del Área Pedagógica.
2. Gestiona la utilización de recursos asignados a su Área en función de los desafíos de aprendizaje expuestos en los programas de estudio, en el proyecto curricular, el PME y el PEPS.
3. Promueve la inserción de experiencias educativas – pastorales significativas en el currículum escolar.
4. Colabora con el Coordinador de Apoyo para establecer redes con instituciones que favorezcan el desarrollo y proyección de cada uno de los alumnos del colegio (Universidades, otras instituciones de educación superior, Empresas...)
5. Propicia el tiempo suficiente para el trabajo en equipo de los docentes, de acuerdo a la asignatura en que desarrollan su labor educativa.
6. Incorpora, en la implementación del Proyecto Curricular del Colegio (PCCS) y en el PME a los profesionales dependientes de su Área de gestión.
7. Gestiona el levantamiento de información, así como también el análisis de ésta, como insumo para el diseño e implementación de mejoras a través del Proyecto curricular y el PME.
8. Gestiona la innovación y el cambio al interior del colegio, de acuerdo a su área de gestión en función de los desafíos del PCCS y de los resultados de evaluaciones internas y externas.
9. Comunica sus propuestas pedagógicas con claridad al representante legal, rector y equipo directivo de acuerdo a los requerimientos de mejora que surgen desde la evaluación de los procesos educativos pastorales implementados en la CEP.
10. Implementa las acciones definidas por el equipo directivo respecto de la gestión del área en función del cumplimiento del PCCS y el PME.
11. Se comunica fluidamente con los integrantes de la CEP (profesores, alumnos, apoderados, responsables de áreas...), en cuanto a temáticas vinculadas con los propósitos declarados en el PCCS.
12. Resguarda la coherencia entre las decisiones adoptadas en su área de gestión y su implementación, a partir de los principios que orientan el PEPS local y PCCS.

13. Mantiene información actualizada (de los resultados académicos) y disponible sobre su área de gestión que pueda ser requerida por agentes de la CEP o externos a ella en cualquier momento del año escolar.

14. Implementa procesos mentorías, a través de acompañamiento y monitoreo del ejercicio docente de los profesionales a su cargo.

15. Promueve el uso de plataformas digitales de apoyo a la gestión de su área, que se emplean institucionalmente.

e) **Condiciones de trabajo:**

- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE PASTORAL.

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, de las cuales 38 horas son destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Equipo de pastoral juvenil Salesiana y Rector
- d) *Dependencia:* Inspector y su Consejo, Representante legal y Rector.
- e) *Supervisión:* Rector, Representante legal; Área Pastoral Inspectoría, Departamento de Educación.
- f) *Tiempo:* Evaluación anual
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador de Pastoral deberá establecer una comunicación fluida con:
- El representante legal y el Rector.
 - Los Departamentos Inspectoriales de Animación, especialmente el Área de Pastoral Juvenil y Dpto. de Educación.
 - Coordinador Pedagógico, del Área Técnico – Profesional, de Ambiente y de Apoyo/Acompañamiento.
 - Profesores.
 - Iglesia local.
 - Organizaciones de al servicio de la juventud.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS).

- a) *Requisitos generales:*
- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
 - Compromiso explícito de su fe católica.

- Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano
 - Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.
- b) **Requisitos intelectuales:**
- Licenciado en Educación; Profesor de asignatura
 - Deseable formación en acompañamiento de personas y comunidades de jóvenes y adultos.
 - Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
 - Experiencia en Centros Educativos Católicos.
- c) **Requisitos físico – psicológicos:**
- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
 - Certificado de Antecedentes intachables.
 - Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Capacidad de resolución de problemas.
- d) **Responsabilidades:**
- *Construir e implementar una visión estratégica compartida*
1. Manifiesta lealtad en su quehacer a la Congregación Salesiana y conoce el Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio. (PEPS)
 2. Fidelidad y adhesión al Magisterio de la Iglesia.
 3. Conoce y asume las directrices emanadas del Cuadro de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana.

4. Asume los lineamientos inspectoriales emitidos por el Delegado de la Pastoral Juvenil Salesiana y el representante legal de la Red Escuelas y los vincula a la realidad del PEPS local.
5. Participa el proceso de diseño, implementación y evaluación del Proyecto Curricular del Colegio (PCCS) en relación a las actividades formativas que se vinculan en el proyecto.
6. Promueve, junto al equipo directivo, la implementación del PEPS asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
7. Participa en la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano y largo plazo.
8. Establece una comunicación permanente y entrega antecedentes oportunamente de su área de gestión al equipo directivo para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
9. Implementa, monitorea y evalúa las diversas acciones elaboradas para el aprendizaje de los estudiantes declarados en el PCCS, entregando los resultados al equipo directivo.

- *Desarrollar las capacidades profesionales*

1. Organiza un proceso de formación salesiana, junto al representante legal y Rector, de todos los agentes involucrados en el proceso educativo: alumnos, profesores, apoderados, administrativos y asistentes de la educación.
2. Acompaña, junto al Coordinador Pedagógico, a los profesores de religión para asegurar una propuesta sistemática de formación humano – cristiana en los diversos niveles que atiende el colegio.
3. Participa en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal de su área de gestión, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS.

- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*

1. Conoce el Marco Curricular de Religión de los respectivos niveles educativos, su estructura y los mecanismos para su evaluación.

2. Implementa estrategias que permitan resguardar la articulación curricular en cada una de las actividades formativas contenidas en el PCCS.
3. Implementa los planes de formación transversal en conjunto con el equipo directivo.
4. Establece, junto al Coordinador Pedagógico, procesos de acompañamiento y supervisión para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula en las clases de religión.
5. Dialoga con el Coordinador de Pedagógico, para resguardar el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
6. Asume las directrices del Área de Pastoral Juvenil y Dpto. de Educación Inspectorial.

- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral*

1. Cautela, junto al coordinador de ambiente, los espacios necesarios para la realización de los Buenos Días y celebración importantes a nivel eclesial y salesiano.
2. Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el colegio para el logro de sus metas.
3. Promueve, junto al Equipo Directivo, un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos.
4. Junto al Equipo Directivo, se relaciona con instituciones de su contexto local, para potenciar el PEPS y los resultados de aprendizaje de sus alumnos, generando redes de apoyo pertinentes.
5. Informa a la CEP y al Departamento de Pastoral y de Educación Salesiano los logros y necesidades del colegio, cuando sea requerido.
6. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de Directivo.
7. Promueve el cumplimiento de las normas expuestas en los diversos documentos que regulan la convivencia escolar y la seguridad en el ambiente.
8. Promueve instancias de acompañamiento pastoral a los diversos integrantes de la CEP.
9. Promueve instancias de animación de la dimensión sacramental y vocacional a los diversos integrantes de la CEP.

- *Desarrollar y gestionar el colegio*

1. Diseña, implementa y evalúa el Proyecto de Pastoral del Colegio (PPC), en sintonía con el PCCS, en diálogo con el Equipo Directivo.
2. Asegura la existencia de información útil de su área de gestión, para la planificación, toma de decisiones oportunas y la consecución de resultados educativos de acuerdo con el PEPS, el PCCS y el PPC del Colegio.
3. Difunde, junto al Equipo Directivo, el PEPS y el PPC, asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
4. Establece una comunicación permanente con el Coordinador Pedagógico para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
5. Resguarda la coherencia entre las decisiones adoptadas en su área de gestión y su implementación, a partir de los principios que orientan el PEPS local y PCCS.
6. Administra los recursos destinados para la implementación del Plan Pastoral del Colegio.
7. Propone la inserción de experiencias educativas – pastorales significativas en el currículum escolar (jornadas, retiros...).

e) ***Condiciones de trabajo:***

- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE AMBIENTE.

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, de las cuales 38 horas son destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, representante legal de la presencia, Departamento de Educación Inspectorial y Rector
- d) *Dependencia:* Representante legal de la Presencia, Rector y Dpto. de Educación Inspectorial.
- e) *Supervisión:* Representante legal de la Presencia, Rector, y Depto. de Educación Inspectorial.
- f) *Tiempo:* Evaluación anual
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador de Ambiente deberá establecer una comunicación fluida con:
- El representante legal y el Rector.
 - El Departamento de Educación Inspectorial.
 - Coordinador Pedagógico, de Pastoral, de Ambiente, de Apoyo y de Administración.
 - Encargado de Convivencia Escolar.
 - Profesores y asistentes de la educación.
 - Alumnos, Padres y Apoderados.
 - Organizaciones que están al servicio de la CEP.
 - Instituciones que resguardan los derechos de los menores de edad.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS).

- a) *Requisitos generales:*
- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.

- Compromiso explícito de su fe católica.
- Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS)
- Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.

b) **Requisitos intelectuales:**

- Licenciado en educación; Profesor de asignatura
- Magíster en gestión educacional o liderazgo escolar (deseable esta mención).
- Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
- Experiencia en Centros educativos católicos.
- Diseña, Implementa, evalúa y actualiza Reglamento interno del colegio.
- Dominio de la normativa vigente referida Reglamentos, manuales y protocolos

c) **Requisitos físicos – psicológicos:**

- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
- Certificado de antecedentes intachables.
- Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de problemas.

d) **Responsabilidades:**

- *Construir e implementar una visión estratégica compartida*

1. Adhiere a la propuesta educativa de la Congregación Salesiana y al Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio (PEPS)
 2. Participa y se integra a las actividades carismáticas propias del PEPS
 3. Implementa, a partir de su rol, las directrices y lineamientos emitidos por el Dpto. de Educación Inspectorial, basadas en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana.
 4. Promueve, junto al equipo directivo, la implementación del PEPS asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres y apoderados, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 5. Participa en la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano y largo plazo.
 6. Establece una comunicación permanente y entrega antecedentes oportunamente de su área de gestión al equipo directivo para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 7. Informa a la CEP y al Departamento de Educación Inspectorial, cuando sea requerido, los logros y necesidades del colegio.
 8. Promueve e implementa activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre el logro de aprendizaje de los estudiantes.
 9. Participa en reuniones y/o encuentros que organiza el Departamento de Educación Inspectorial, el MINEDUC u otras instituciones.
- *Desarrollar las capacidades profesionales*
1. Participa y entrega información pertinente y oportuna en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación, desarrollo profesional y desvinculación de docentes y asistentes de aula de su área de gestión, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS y de las necesidades detectadas en la CEP.
 2. Identificar las necesidades del equipo de ambiente para gestionar capacitaciones de acuerdo a la normativa legal vigente
 3. Acompañar en el desarrollo profesional de los demás inspectores.

4. Acompaña y supervisa a los profesionales de su área de gestión, en los procesos de articulación y trabajo colaborativo con los docentes de asignaturas según lo declarado en el PEPS, PCCS y planes de formación transversal.

- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*

1. Cautela y promueve el Reglamento Interno (RI) para propiciar un ambiente educativo adecuado para desarrollar labores educativo – pastoral.
2. En conjunto con el equipo de coordinación pedagógica y apoyo, diseña, implementa y evalúa un proceso de acompañamiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes que tienen dificultades en convivencia escolar.
3. Implementa los planes de formación transversal en conjunto con el equipo directivo.
4. Apoya el trabajo pedagógico de los docentes por medio de estrategias de trabajo que promuevan la sana convivencia escolar.

- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral*

1. Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el colegio para el logro de sus metas.
2. Promueve, junto al Equipo Directivo, un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos, con la finalidad de lograr los objetivos expuestos en el PEPS.
3. Resguarda el cumplimiento de las normas expuestas en los diversos documentos que regulan la convivencia escolar y la seguridad en el ambiente.
4. Promueve un clima de respeto y cordialidad con los diversos agentes que componen la CEP.
5. Estimula y facilita la participación de los padres y apoderados en el proceso de formación de los estudiantes de la CEP.
6. Se relaciona con instituciones de su comunidad, para potenciar el PEPS y el aprendizaje de todos los estudiantes, generando redes de apoyo pertinentes.
7. Monitorea permanentemente la relación familia – escuela buscando su mejoramiento.
8. Informa a la CEP y al Departamento de Educación Inspectorial, cuando sea requerido, los logros y necesidades del colegio.

9. Resguarda la existencia de evidencias para la toma de decisiones vinculada a temáticas de convivencia escolar, para que se apliquen correctamente procedimientos internos.
 10. Socializa el Reglamento Interno y los protocolos de actuación a todos los estamentos de la CEP.
 11. Vela por que los protocolos de actuación se implementen según lo declarado en el Reglamento Interno.
 12. Asegura que los profesionales de la CEP apliquen medidas sancionatorias, reparatorias y/o de acompañamiento según lo declarado en el Reglamento interno.
 13. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
 14. Implementa planes de acción y/o actividades formativas vinculadas a la promoción de la sana convivencia escolar.
 15. Implementa medidas preventivas y/o reparatorias declaradas en el plan de gestión de la convivencia escolar.
- *Desarrollar y gestionar el colegio*
1. Gestiona la utilización de recursos asignados a su Área en función de los desafíos de aprendizaje expuestos en los programas de estudio, en el proyecto curricular, el PME y el PEPS.
 2. Diseña, implementa y evalúa sistemáticamente el RI, en diálogo con el equipo de coordinación.
 3. Asegura la existencia de información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos de acuerdo con el PEPS y del RI.
 4. Difunde el PEPS y el RI, asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa Pastoral (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 5. Establece una comunicación permanente con el Equipo de Coordinación para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 6. Cuida la coherencia entre las decisiones adoptadas, a partir de los principios que orientan el PEPS local.

7. Aplica la normativa vigente respecto de la convivencia escolar y protocolos asociados al RI.
8. Establece los procesos necesarios para cautelar un ambiente escolar seguro durante los procesos de enseñanza – aprendizaje.
9. Supervisa y evalúa la implementación del RI en los diversos momentos y ambientes del quehacer escolar.
10. Monitorea las medidas preventivas de seguridad en los diversos ambientes del colegio (salas de clases, oficinas, baños...)
11. Promueve una cultura organizacional en la cual el personal reconoce y asume responsabilidades colectivas en el logro de los objetivos planteados en el PEPS.
12. Cautela, junto al coordinador de pastoral, los espacios necesarios para la realización de los Buenos Días y celebración importantes a nivel eclesial y salesiano.
13. Colaborar en el cumplimiento del Plan de Convivencia escolar en conjunto con el encargado de Convivencia Escolar.
14. Promueve la aplicación del sistema preventivo mediante un acompañamiento activo a toda la CEP para fomentar y mantener un ambiente propicio para el aprendizaje.
15. Contiene y deriva a los estudiantes que lo requieran según sus necesidades y de acuerdo al RI.
16. Monitorear el aspecto disciplinario de los alumnos durante las actividades propias del establecimiento.
17. Reflexiona, analiza y elabora conclusiones en conjunto con los profesores respecto de su quehacer pedagógico y disciplinar.
18. Motivar el desempeño de los estudiantes, desde una mirada positiva frente a sí mismo, a los demás y a su entorno.
19. Promueve el uso de plataformas digitales de apoyo a la gestión de su área, que se emplean institucionalmente.

e) ***Condiciones de trabajo:***

- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE APOYO.

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, de las cuales 38 horas son destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Dpto. de Educación Inspectorial y Rector.
- d) *Dependencia:* Representante legal, Rector y Dpto. de Educación Inspectorial.
- e) *Supervisión:* Representante legal, Rector, y Depto. de Educación Inspectorial.
- f) *Tiempo:* Evaluación anual
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador del Equipo de Apoyo deberá establecer una comunicación fluida con:
- Representante legal y el Rector.
 - El Departamento de Educación Inspectorial.
 - Coordinador Pedagógico, de Pastoral y de Ambiente.
 - Equipo de Programa de Integración Escolar (PIE)
 - Profesores.
 - Alumnos regulares, Alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), Padres y Apoderados y familias de los niños.
 - Instituciones de Educación Superior que ofrecen posibilidades de acompañamiento de alumnos con dificultades de aprendizaje, con Necesidades Educativas Especiales...

ANÁLISIS DEL CARGO.

- a) ***Requisitos generales:***
- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
 - Compromiso explícito de su fe católica.

- Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano
 - Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.
- b) **Requisitos intelectuales:**
- Licenciado en Educación y título profesional.
 - Magíster en Psicología Educacional o Educación diferencial (deseable esta mención) y/o Pos título en orientación, educación diferencial o necesidades educativas especiales
 - Dominio de la normativa vinculada a la atención de niños con NEE y a los procedimientos relacionados con el diseño y ejecución de programas con integración escolar.
 - Dominio sobre de las propuestas de orientación escolar
 - Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
 - Experiencia en Centros Educativos Católicos.
 - Capacidad de Diseñar, Implementar y Evaluar el PEPS, PME y PCCS.
- c) **Requisitos físicos – psicológicos:**
- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
 - Certificado de Antecedentes intachables.
 - Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Capacidad de resolución de problemas.
- d) **Responsabilidades:**
- *Construir e implementar una visión estratégica compartida*

1. Adhiere a la propuesta educativa de la Congregación Salesiana y al Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio
2. Participa y se integra activamente a las actividades carismáticas propias del PEPS
3. Implementa, a partir de su rol, las directrices emanadas del Cuadro de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana.
4. Promueve, junto al equipo directivo, la implementación del PEPS asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
5. Participa y colabora en la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano y largo plazo.
6. Establece una comunicación permanente y entrega antecedentes oportunamente de su área de gestión al equipo directivo para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
7. Ofrece, a profesores y padres, estrategias para el acompañamiento de los estudiantes en su proceso educativo especialmente a aquellos que demuestran dificultades en su proceso de aprendizaje.
8. Informa a la CEP y al Departamento de Educación Inspectorial, cuando sea requerido, los logros y necesidades del colegio.
9. Promueve e implementa activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre el desarrollo integral de los estudiantes.
10. Participa en reuniones y/o encuentros que organiza el Departamento de Educación Inspectorial, el MINEDUC u otras instituciones.

- *Desarrollar las capacidades profesionales*

1. Acompaña y supervisa a los profesionales de su área de gestión, en los procesos de articulación y trabajo colaborativo con los profesores jefes según lo pretendido en el PEPS, PCCS y planes de formación transversal.
2. Diseña e implementa el plan de desarrollo profesional docente local del personal docente y/o quienes realicen tareas relacionadas a su área de gestión, en diálogo con el Rector, el

equipo directivo y el Departamento de Educación Inspectorial considerando los propósitos declarados en el PCCS y PEPS local.

3. Participa y entrega información pertinente y oportuna en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación, desarrollo profesional y desvinculación de docentes y asistentes de aula de su área de gestión, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS y de las necesidades detectadas en la CEP.
4. Sugiere propuestas de actualización en normativa vinculada a procedimientos, etc. relacionadas a su ámbito de gestión.

- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*

1. En conjunto con el equipo de coordinación pedagógica, acompaña y apoya un proceso de acompañamiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes regulares y con necesidades educativas especiales, en diálogo con el equipo de coordinación del Colegio.
2. Orienta el proceso de acompañamiento a los estudiantes en diálogo con los diversos agentes de la comunidad educativa, que cumplan funciones educacionales dentro del colegio.
3. Conoce los marcos curriculares de los respectivos niveles educativos, el Marco para la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.
4. Conoce las orientaciones de implementación curricular presente en el Proyecto Curricular de los Colegios Salesianos
5. Apoya el trabajo pedagógico de los docentes que atienden a niños y niñas por medio del aporte de estrategias de trabajo que permita el acceso para el aprendizaje de todos los estudiantes.
6. Implementa los planes de formación transversal en conjunto con el equipo directivo.

- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral*

1. Promueve los valores institucionales en un clima de confianza y colaboración para el logro de sus metas.

2. Promueve, junto al Equipo Directivo, un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos, con la finalidad de lograr los objetivos expuestos en el PEPS.
3. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
4. Promueve el cumplimiento de las normas expuestas en los diversos documentos que regulan la convivencia escolar y la seguridad en el ambiente.
5. Implementa planes de acción y/o actividades formativas vinculadas a la promoción de la sana convivencia escolar.
6. Implementa medidas preventivas y/o reparatorias declaradas en el plan de gestión de la convivencia escolar.
7. Promueve un clima de respeto y cordialidad con los diversos agentes que componen la CEP.
8. Apoya los procedimientos de acompañamiento de alumnos, profesores y padres y apoderados del Colegio, para cautelar el desarrollo integral de los alumnos.
9. Fomenta, en diálogo con el Equipo de Coordinación, el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
10. Estimula y facilita la participación de los padres y apoderados en el desarrollo integral de los estudiantes de la CEP.
11. Monitorea permanentemente la relación familia – escuela buscando su mejoramiento.

- *Desarrollar y gestionar el colegio*

1. Gestiona la utilización de recursos asignados a su Área en función de los desafíos de aprendizaje expuestos en los programas de estudio, en el proyecto curricular, el PME y el PEPS.
2. Promueve la inserción de experiencias educativas – pastorales significativas en el currículum escolar.
3. Gestiona el levantamiento de información, así como también el análisis de ésta, como insumo para el diseño e implementación de mejoras a través del PEPS, PME, PCCS y planes de formación transversal.

- 
4. Promueve el uso de plataformas digitales de apoyo a la gestión de su área, que se emplean institucionalmente.
 5. Establece redes con instituciones que puedan colaborar en el proceso de formación de los estudiantes: universidades, centros de atención familiar, centros de salud...
 6. Establecer mecanismos de comunicación e información con estamentos ministeriales de educación y salud, con redes de apoyo públicas y/o privadas sobre programas de apoyo escolar
 7. Realiza seguimiento de los ex alumnos del colegio de los últimos tres años.
- e) **Condiciones de trabajo:**
- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- a) *Nivel del cargo:* Directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, destinadas exclusivamente al cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Economato Inspectorial
- d) *Dependencia:* Ecónomo de la obra, Representante legal, Rector, Inspector y su Consejo, Economato Inspectorial.
- e) *Supervisión:* Ecónomo inspectorial, Representante legal, Departamento de Administración Inspectorial, Rector
- f) *Tiempo:* Evaluación anual.
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador de Administración y Finanzas deberá establecer una comunicación fluida con:
- El Ecónomo, el Director y el Rector. (Equipo económico local)
 - El Departamento de Administración Inspectorial y encargados de Área Inspectorial
 - El Departamento de Educación Inspectorial.
 - OPDI
 - Coordinadores de área de gestión de la CEP.
 - Profesores.
 - Alumnos, Padres y Apoderados.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS).

- a) *Requisitos generales:*
- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
 - Compromiso explícito de su fe católica.

- Que adhiera al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano.
 - Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.
- b) **Requisitos intelectuales:**
- Contador, Auditor, Ingeniero en Administración, Ingeniero Comercial.
 - Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
 - Experiencia en Centros Educativos Católicos, particular subvencionados u otras instituciones afines
 - Dominio de la normativa vigente y procedimientos relacionados con el diseño y ejecución de programas/proyectos con financiamiento estatal.
- c) **Requisitos físicos – psicológicos:**
- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
 - Certificado de Antecedentes intachables.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Capacidad de resolución de problemas.
- d) **Responsabilidades:**
- *Construir e implementar una visión estratégica compartida*
 - 1. Adhiere a la propuesta educativa de la Congregación Salesiana y al Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio
 - 2. Manifiesta fidelidad y adhesión al Magisterio de la Iglesia.
 - 3. Conoce y asume las directrices emanadas del Cuadro de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana y del Directorio Inspectorial de administración.

4. Asume los lineamientos inspectoriales emitidos por la Congregación Salesiana.
 5. Difunde el PEPS y el PCCS, asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 6. Resguarda que los recursos sean utilizados adecuadamente en el cumplimiento de los propósitos declarados en el PEPS y PCCS local, de acuerdo a la prioridad definida por la CEP.
- *Desarrollar las capacidades profesionales*
1. Promueve un diálogo fluido con los profesores, a fin de conocer 'in situ' las necesidades materiales que se presentan en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
 2. Participa en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo profesional del personal del colegio, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS y de las necesidades de la CEP.
 3. Facilita el desarrollo profesional del personal del colegio, gestionando los medios y recursos necesarios para dichos efectos.
- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*
1. Asegura los recursos necesarios para la inserción de experiencias educativas – pastorales significativas en el currículum escolar de acuerdo a los propósitos planteados en el PCCS.
 2. Asesora a los demás Coordinadores en la elaboración de sus presupuestos de áreas.
- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral*
1. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
 2. Establece una comunicación permanente con el Equipo de Coordinación para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.

3. Realiza encuentros periódicos con los asistentes de la educación, a fin de cautelar un buen ambiente de trabajo.
4. Colabora con el Encargado local de convivencia escolar, en la búsqueda de estrategias que permitan la creación y cuidado de un adecuado ambiente laboral.
5. Promueve los valores institucionales en un clima de confianza y colaboración para el logro de las metas proyectadas en el Plan Anual Operativo.
6. Promueve un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos.
7. Asegura las condiciones mínimas para la implementación de las propuestas educativo – pastorales contenidas en el PEPS.

- *Desarrollar y gestionar el colegio*

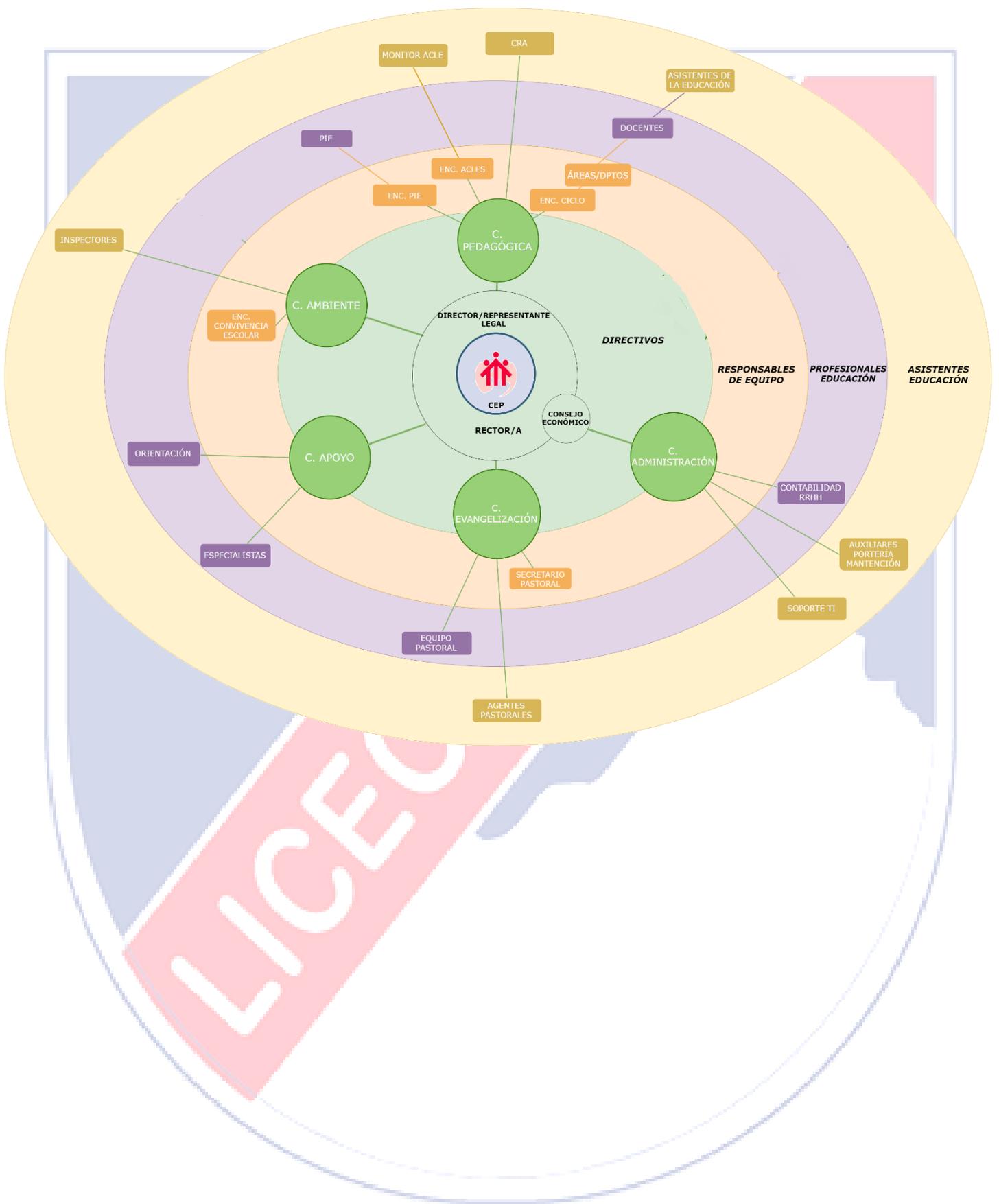
1. Diseña, implementa y evalúa el Presupuesto del Colegio (a corto, medio y largo plazo), de acuerdo con las orientaciones entregadas por el Equipo de Administración Inspectorial.
2. Asegura la existencia de información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos de acuerdo con el PEPS y el PCCS.
3. Gestiona los recursos ingresados por concepto de subvención general, ley SEP, Proyecto de Integración Escolar, pro retención, subvención de mantenimiento, Refuerzo, internado y financiamiento compartido... de acuerdo a la normativa vigente en el país.
4. Gestiona y rinde los recursos obtenidos por otras vías: donaciones, proyectos, etc...
5. Conoce el PEPS, el PCCS y el PPC y asegura los medios necesarios para su implementación.
6. Fomenta, en diálogo con el Equipo de Coordinación, el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
7. Coordina el trabajo de los asistentes de la educación para asegurar ambientes aptos para el trabajo educativo – pastoral.
8. Estudia fuentes de ingreso alternativas, a fin de asegurar el financiamiento de proyectos de mejoramiento en el ámbito educativo – pastoral.

-
9. Coordina la realización de auditorías para cautelar el buen uso de los recursos que ingresan al colegio.

e) *Condiciones de trabajo:*

- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

ORGANIGRAMA COMUNIDAD EDUCATIVO PASTORAL¹



¹ El organigrama presentado, corresponde a los estamentos y cargos mínimos que debe tener una Comunidad Educativa Pastoral local. En vista de la realidad y necesidades que emanan del contexto, así como también exigencias normativas, cada Colegio puede incorporar cargos que no están aquí descritos. Esto, debe ser previamente autorizado por el Consejo Económico local y los equipos de animación inspectorial (Dpto. de Educación, Económico Inspeccional y/o Equipo de Pastoral juvenil según sea el caso)